



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá

AVISO

Conforme a las últimas directrices emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura, en especial los Acuerdos PCSJA20-11567 y CSJCUA20-55 de 11 de junio de 2020, nos permitimos informar a los usuarios del Juzgado SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA, lo siguiente:

1. La atención se llevará exclusivamente por medio del correo institucional j02prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co, por tanto, todos los memoriales, sin excepción, deberán ser remitidos por los interesados en formato PDF, usando algún mecanismo de firma para identificar al autor o emisor del documento, en jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de LUNES A VIERNES, días hábiles.

SE ADVIERTE A LOS USUARIOS QUE PARA LOS ACTOS PROCESALES QUE ESTÉN SUJETOS A UN TÉRMINO JUDICIAL, SE ENTENDERÁN PRESENTADOS DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO y EN EL HORARIO JUDICIAL ANTES INDICADO

En el caso que se presenten solicitudes o memoriales fuera del día y horario hábil judicial, se entenderán radicados el día y hora hábil siguiente.

2. Las Publicaciones de contenidos con efectos procesales (ESTADOS ELECTRONICOS, TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS, PROCESOS AL DESPACHO, AVISOS, ENTREO OTROS) se realizarán en el microsítio habilitado en la página WEB de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-familia-del-circuito-de-zipaquira>. Esto sin perjuicio de las publicaciones válidas en los sistemas de información de la gestión procesal que puedan vincularse a los espacios del portal WEB.
3. **Atención a usuarios** Acatando lo establecido en los citados Acuerdos y de no ser posible la atención virtual, se realizará atención presencial, la cual será limitada y estricta, para el efecto, se deberá realizar la respectiva solicitud al correo institucional j02prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el número de radicado, tipo de proceso, teléfono celular de contacto y expresión del motivo por el cual no es posible que su requerimiento sea atendido de manera virtual a fin de que sea autorizada por el Director del Despacho (Juez).

Los usuarios que deban dirigirse a la sede del Juzgado, deberán exhibir sin excepción su documento de identidad, el correo electrónico de autorización de ingreso y cumplir con las medidas de bioseguridad adoptadas por los Gobiernos Nacional y Municipal, las restricciones de movilidad y el Protocolo General de Bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo: En todo caso, para la atención y consultas de usuarios y apoderados, se privilegiará el uso de medios electrónicos y telefónica.

4. **Títulos judiciales** Estos continuarán tramitándose por medios electrónicos, en particular el portal Web Transaccional del Banco Agrario; por tanto, los usuarios deberán realizar sus solicitudes a través del correo: j02prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co, DENTRO DE LOS HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO, indicando tipo de proceso, número de radicado, partes y anexando en pdf Scan contentivo de la cédula de ciudadanía de la persona a favor de quién se ordena el pago.

5. TURNOS DE REPARTO DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, AÑO 2020:

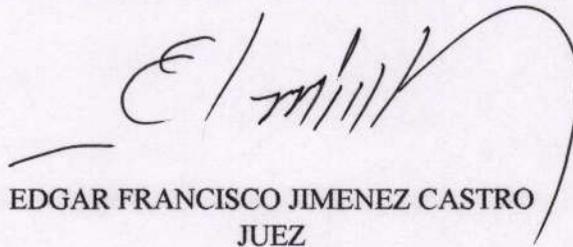
JUZGADO 1° DE FAMILIA j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co	JUZGADO 2° DE FAMILIA j02prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co
	Del 23 de julio al 29 de julio
Del 30 de julio al 5 de agosto	Del 6 de agosto al 12 de agosto
Del 13 de agosto al 19 de agosto	Del 20 de agosto al 26 de agosto
Del 27 de agosto al 2 de septiembre	Del 3 de septiembre al 9 de septiembre
Del 10 de septiembre al 16 de septiembre	Del 17 de septiembre al 23 de septiembre
Del 24 de septiembre al 30 de septiembre	De 1° de octubre al 7 de octubre
Del 8 de octubre al 14 de octubre	Del 15 de octubre al 21 de octubre
Del 22 de octubre al 28 de octubre	Del 29 de octubre al 4 de noviembre
Del 5 de noviembre al 11 de noviembre	Del 12 de noviembre al 18 de noviembre
Del 19 de noviembre al 25 de noviembre	Del 26 de noviembre al 2 de diciembre
Del 3 de diciembre al 9 de diciembre	Del 10 de diciembre al 16 de diciembre

6. **PRESENCIALIDAD.** Atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo CSJCUA20-55 de 11 de junio de 2020, esto es, para prestar los servicios que requieren prespecialidad en la sede (podrán asistir como máximo el 20% de los servidores), se establece la asistencia así:

	LUNES 9:00 a.m. - 4:00 p.m.	MARTES 9:00 a.m. - 4:00 p.m.	MIÉRCOLES 9:00 a.m. - 4:00 p.m.	JUEVES 9:00 a.m. - 4:00 p.m.	VIERNES 9:00 a.m. - 4:00 p.m.
Nombre	Nubia Acevedo Jaimes	Laura Milena Navarrete Gil	Laura Milena Navarrete Gil	Nubia Acevedo Jaimes	Laura Milena Navarrete Gil
Cargo	Escribiente	Citador	Citador	Escribiente	Citador
C.C. No.		39804909	39804909	60405290	
		9:00 a.m. - 1:00 p.m.			
Nombre	María Eugenia Guevara Martínez	Liliana Paola Rodríguez Rodríguez	Nubia Acevedo Jaimes		
Cargo	Asistente Social	Oficial Mayor	Escribiente		
C.C. No.	30737817	35.428.087	60405290		
		2:00 p.m. - 5:00 p.m.		2:00 p.m. - 5:00 p.m.	2:00 p.m. - 5:00 p.m.
Nombre		Helene Lissette Contreras Nieves		Helene Lissette Contreras Nieves	Liliana Paola Rodríguez Rodríguez
Cargo		Oficial Mayor		Oficial Mayor	Oficial Mayor
C.C. No.		35.425.636		35.425.636	35.428.087

7. **PLAN DE DIGITALIZACIÓN.** En esta materia se hace saber al público en general, que, para lograr la digitalización de los procesos a cargo del Despacho, se atenderán los tiempos y lineamientos anunciados por el Consejo Seccional de la Judicatura.

8. Las audiencias se llevarán a cabo en lo posible a través de las herramientas disponibles, esto es, **MICROSOFT TEAMS y/o RPI CLOUD**, para lo cual se requiere a los intervinientes para hacerse a un correo electrónico (preferiblemente Hotmail/Outlook) y la aplicación correspondiente descargada en su dispositivo móvil o computador.


 EDGAR FRANCISCO JIMENEZ CASTRO
 JUEZ